

# Un análisis comparado de la problemática regional española en la segunda mitad del siglo XVIII

Graciela Iuorno \*  
Silvia Zanini

Elegimos para la publicación este capítulo de nuestra tesis de Licenciatura (1) por ser central en el desarrollo de nuestras hipótesis al plantear un abordaje socioeconómico de tres regiones peculiares que permite corroborar las diferencias en el tránsito de una estructura agraria tradicional hacia una agricultura capitalista.

Hemos seleccionado para nuestro estudio tres regiones: Galicia, Castilla la Vieja (2) y Cataluña, estas nos permiten evidenciar la heterogeneidad regional española. La región catalana experimenta un auge particular, donde se plantea una evolución hacia el modo de producción capitalista; Galicia por su parte presenta en el siglo XVIII una población notablemente densa, inmersa en un proceso de expansión que, en su mayor parte, trabaja en explotaciones de muy reducidas dimensiones; lo que genera un desarrollo agrícola frenado por el policultivo de subsistencia, manteniendo las estructuras agrarias tradicionales (3) hasta iniciado el siglo XX, en tanto en el interior peninsular el ejemplo castellano presenta una moderada expansión ajustada al modelo de crecimiento tradicional; en la evolución este crecimiento fue activando frenos inherentes a los propios fundamentos de la expansión que anularon el impulso inicial. Con el análisis comparativo de estas tres regiones nos proponemos exponer las diferencias que se plantearon en relación a la tenencia y explotación de la tierra, a las características de cada estructura agraria, a la renta y a la acumulación, y a las relaciones de producción, así como también al uso del suelo y los cultivos; a fin de determinar el estado de la cuestión agraria a fines del siglo XVIII en el marco de la crisis del Antiguo Régimen.

Nuestra opción por un estudio regional está vinculada al planteo de Pierre Goubert:

"...la región constituye una unidad de análisis apropiada en la medida en que, hasta el siglo XVIII, la vida cotidiana estaba enmarcada más por la región que por la nación o por

---

\* UNIVERSIDAD DEL COMAHUE

(1) Tesis de Licenciatura *La crisis social y económica del Antiguo Régimen Español desde mediados del siglo XVIII. Una propuesta de solución: Jovellanos*, dirigida por el Dr. Carlos Calderón, aprobada con Mención de publicación, 1990, 196 p.

(2) La delimitación de Castilla la Vieja la realizamos acorde a las características socioeconómicas que nos permiten trabajar con una realidad suficientemente homogénea, lo que no resultaba factible en el caso de incorporar Castilla la Nueva.

(3) Consideramos como estructuras agrarias tradicionales aquellas que no incorporan innovaciones tecnológicas tendientes a una transformación capitalista del agro.

marcos aún más vastos"(4). Hemos considerado el concepto de región funcional, en vista de la existencia de un conjunto que funciona más o menos homogéneamente desde la perspectiva económico-social, en contraposición a la noción de región formal(5) Cada región como universo de análisis dotado de homogeneidad con respecto a determinadas variables es comparada con las otras regiones de España seleccionadas.

## I.- Los frenos en el desarrollo: Galicia

El siglo XVIII será para Galicia una continuación de las estructuras agrícolas surgidas en la etapa bajomedieval(6).

La agricultura nucleaba el 80 % de la población activa de la región , en tanto las actividades urbanas eran mínimas y se hallaban en una completa dependencia con el agro. Así todos los factores a analizar en el caso gallego quedan subordinados al estudio de la evolución agrícola y de la tenencia de la tierra.

### A.- Permanencias y cambios

La actividad agrícola se presentaba como una actividad de pequeños productores, sin connotaciones comerciales y con un mínimo, o nulo, margen de excedentes. En este marco no se desarrollarán ni una burguesía agraria ni un sector significativo de jornaleros. Pervivirá así durante todo el siglo, y más aún, el esquema de la pequeña explotación, definida muchas veces como **minifundio**.

El reparto de la tierra no era homogéneo, el campesino apenas si podía subsistir y eso gracias al recurso que le facilitaba el monte. Que se desarrollase en el marco colectivo era uno de los elementos que daba peculiaridad a la agricultura gallega. Las aldeas disponían de grandes extensiones de monte bajo que usufructuaban para la producción de cereales en invierno o abono y pastos para el ganado. Esta organización tradicionalista no será alterada en el siglo XVIII y evitará la conformación del espíritu de individualismo agrario. Los compromisos que imponía el sistema foral exigían un elevado número de horas por unidad de superficie. La respuesta de los campesinos fue el trabajo colectivo de los campos para las actividades más importantes. Era la permanencia de estructuras inalterables junto a los cambios que imponía la modernización del paisaje agrario. Es preciso no obstante señalar que se manifestaban contrastes y diferentes

---

(4) CARDOZO, Ciro y PEREZ BRIGNOLI, Héctor: *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1984, pp.71-72.

(5) Creemos conveniente señalar que las opciones elegidas en la delimitación de las regiones no son de ninguna manera las únicas factibles puesto que "toda delimitación territorial es una abstracción, una simplificación de una realidad más compleja, para finalidades de investigación o de acción práctica" Cardozo, Ciro...Op.cit., p.83.

(6) La población de esta región a principios de siglo puede estimarse en 1.100.000 habitantes -37-38 habitantes/Km<sup>2</sup>- no más de 20% inferiores a los de 1752. Esta población se encontraba distribuida desigualmente en la región, nucleándose la mayor cantidad en las provincias del litoral. El factor regulador del crecimiento demográfico parece haber sido la emigración masculina, hecho directamente relacionado con las características peculiares de la explotación agrícola gallega.

matices entre las distintas comarcas de la región. Toda Galicia tenía como característica diferenciadora la estructura en explotaciones reducidas con muy poca superficie en cultivo que, en relación a la proporción de habitantes empleados masivamente en la agricultura, generaba una situación crítica, ya que lo producido no alcanzaba, la mayoría de las veces, ni siquiera para el propio abastecimiento. El terrazgo, de características cerealísticas desempeñaba dos objetivos distintos: era a la vez un terrazgo de subsistencia y un terrazgo "comercial": mantener a la familia campesina y sustentar la prosperidad de las clases ociosas. El campesino debía equilibrar estas dos funciones, sembrando frecuentemente dos cereales: el trigo para el señor y el centeno o maíz para él.

El crecimiento demográfico generó una gran masa oferente de trabajo humano que produjo dos efectos, por un lado la elevación marcada de los precios de los cereales, y por otro la tendencia a no innovar.

"Hacia 1750 en la Galicia occidental las tierras se abonaban sólo una vez cada tres años y en las tierras mendonienses el maíz se sembraba frecuentemente sin ningún tipo de abono" (7).

El crecimiento de la agricultura de Galicia se manifestó fundamentalmente dentro de la estructura tradicionalista con la incorporación de nuevas explotaciones pequeñas para cubrir las necesidades y no con el agrandamiento de las ya existentes.

"(la región) se caracterizaba así por un cultivo intensivo- como mínimo una cosecha al año sobre el mismo terreno- con aporte de mano de obra casi exclusivamente familiar, unos rendimientos por unidad de simiente y por superficie altos para la época(...) pero una productividad poco elevada" (8).

De todas maneras la centuria se caracterizó por una ampliación del terrazgo y en ciertos lugares se produjo un verdadero avance de las roturaciones. Los obstáculos que se opusieron a aquella fueron varios, entre ellos las condiciones naturales (el accidentado relieve), pero fundamentalmente la organización del territorio en un particular sistema de propiedad. Nos referimos a los montes que en la región gallega eran propiedad privada y no, como en otras regiones, concejiles o comunales. Aquí pertenecían a los señores propietarios que cedían su usufructo por medio de los foros a los labradores, transformándose esta tierra en una prolongación del terrazgo. Estaban cercanos a las aldeas y presentaban una mayor excelencia, poniéndose en cultivo periódicamente por el sistema de rozas. El derecho de cultivar una porción de monte era concedido por sorteo y duraba lo que el cultivo, 1 o 2 años, así el aprovechamiento era comunal, pero la propiedad privada y colectiva.

## B.- La peculiaridad del sistema foral

La tenencia de la tierra tenía las peculiaridades propias que le otorgaba el sistema foral que fortalecía al campesinado a la vez que consolidaba a la baja nobleza o

---

(7) SAAVEDRA, P. Y VILLARES, R.: "Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional", en Fernández Díaz, R. (ed.), *España en el Siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Crítica, 1985, p. 461.

(8) FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano: "Coyuntura y política económicas", en Tuñón de Lara, Manuel (dir.): *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833*, Barcelona, Labor, 1984, p.36.

hidalguía. Por medio de él, el campesino obtenía la casa para morada, rodeada de un predio cercado para el huerto, en muchas ocasiones también recibía otros terrenos cercanos a la vivienda para idéntico fin, denominados **cortiñas**. Y, fundamentalmente, las tierras labradías, que eran la base de la unidad de explotación. Todos estos bienes, que constituían la unidad de explotación, eran denominados "**casar**" y el campesino usufructuaba el beneficio, podía transmitirlo a sus herederos (9) e incluso venderlo.

La modalidad del foro implicaba estabilidad en la cesión, longevidad de su duración, y bajas prestaciones rentísticas. El usufructo quedaba en manos del campesino, en tanto que las prestaciones y la propiedad eminente pertenecían al clero y a la nobleza.

"...todas las haciendas, o su mayor parte, están en poder de comunidades regulares, eclesiásticas y particulares; y de aquí es que los labradores son unos simples colonos por una determinada renta que lenta está de compensar su sudor y fatiga que ni aún les da lo preciso para vivir con miseria "(10).

### C.- Policultivo de subsistencia

Respecto al cultivo el maíz se extendió por las zonas más dinámicas del litoral. Al otorgar mayores rendimientos

"...acabó por arrinconar o eliminar a los cereales secundarios -mijo, centeno, avena, cebada- y desbancó al trigo del primer puesto y lo hubiera también orillado si no hubiese sido por la obligatoriedad de pagar la renta en dicho cereal, el más comercializable y el único en la mesa de los juanchos, mayorazgos y eclesiásticos..." (11).

Una gran cantidad de los cultivos que debían producir no respondían a las aptitudes de los terrenos, sino más bien a las rentas que debían pagar por ellos. El trigo y la cebada eran cultivos que no tenían buena adaptación pero con altos precios en la región por resultar insuficientes para cubrir las necesidades de la población, por lo que eran productos básicos en el pago de la renta. Tampoco la cebada se desarrollaba bien, pero debían ser cultivadas para la alimentación de los caballos que constituían elementos de distinción de los señores y por esto tenían elevado valor comercial. En la zona del interior gallego se mantendrá el sistema de barbecho durante todo el siglo. Allí el sistema bienal persistió como el principal modo de aprovechar el terrazgo labrantío. Las razones de esta persistencia residen en la ausencia de un cultivo de verano, de ciclo corto, que permitiese su siembra en primavera. El cultivo intensivo en el interior de la región se desarrollaba en los huertos, donde se cultivaban hortalizas, nabos, lino ( estos últimos sustentos de las rotaciones) y en menor medida maíz y forrajeras.

La superficie ocupada por las tierras con cultivo intensivo comprendía una parte muy pequeña del espacio agrícola. La papa será la que modifique la zona del interior a mediados de la centuria. Fernández de Pinedo explica que en Galicia la papa sólo se

---

(9) Desde el Siglo XVI la fórmula de concesión era la vida de tres papas o de tres reyes, al cabo de este lapso se renovaba el contrato bajo las condiciones que establecía el señor.

(10) FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano: "Coyuntura y..." op.cit.,p.30

(11) *Ibidem*; p.36

utilizaba como alimento para los cerdos hasta que las crisis de subsistencia y el hambre de 1768-1769 inducen a su consumo por parte de las personas. Aún así

"...da la impresión que, aún al comenzar en el siglo XIX, a pesar de ser las patatas un cultivo de verano, bien adaptado a la región, seguía siendo considerado como un cultivo secundario, tan sólo como excelente para suplir la falta de granos" (12).

El aumento de las necesidades llevará en el siglo XVIII a incrementar las disponibilidades de recursos alimenticios, con lo que se consolidó el sistema de cultivo intensivo. En Galicia este será anterior a la revolución agrícola y no se producirá como resultado de la fertilidad del suelo, sino que se conseguirá, fundamentalmente, a través de la acumulación de esfuerzo de trabajo sobre el terrazgo. El sistema de cultivo intensivo se generalizó primero en la zona costera, donde la presión demográfica era mayor. Allí la superficie se dividía mitades por mitades entre maíz y trigo, en una producción ininterrumpida que era factible merced a mucho laboreo y uso intensivo de fertilizantes.

"[el maíz]...ofrece la ventaja de que es apto tanto para el consumo humano como para el animal. La producción es de 2 o 3 veces mayor que la del trigo..." (13).

En las cortiñas la base de las roturaciones eran los nabos (para alimentación del ganado) y el lino (planta autárquica), y los otros cultivos ya mencionados, el mijo, el centeno y el trigo. En la costa eran los lotes donde se cultivaban las vides, mientras que en el interior se producía allí el maíz. También era el lugar para la alubia. El viñedo, si bien no era tan importante como los cereales, tenía en algunas regiones un papel destacable para el policultivo, y con él se asociaban las plantas frutales como manzano, peral, almendro, higuera, naranjo y limonero.

#### D.- Rentas forales

En Galicia no había un sector intermedio configurado por una burguesía comercial urbana, ni tampoco enfiteutas que subarrienden. Es preciso destacar como característica diferenciadora de la reproducción de la sociedad del Antiguo Régimen en esta región, que la renta foral concentraba la principal vía de extracción del excedente campesino (14). Las prestaciones rentísticas se efectuaban mayoritariamente en especie, ya se tratara de foros, subforos, arriendos o cesiones en aparcería.

Es importante el hecho de que las rentas exigidas en especie beneficiaban, en períodos inflacionarios, al perceptor que acrecentaba sus ingresos ante la coyuntura del alza de precios. La renta de la tierra, desigualmente repartida, favorecía siempre al rentista. En síntesis, las posibilidades de comercializar directamente la producción estaban

---

(12) GARCIA FERNANDEZ, Jesús: *La organización del espacio en la España Atlántica*, Madrid, Siglo XXI, 1975, p.125

(13) SLICHER VAN BATH, B.H.: *Historia agraria de Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, Península, 1985, p.390

(14) Renta de la tierra engloba todas las detracciones del producto agrario bruto procedente de contratos agrarios que basan su punto de partida en la tierra y su explotación.

muy lejos de la capacidad del campesino, y sólo quedaba reservada a los acaparadores del excedente agrícola no consumido, o sea los rentistas.

### E.- El poder de la hidalguía

En cuanto a la estructura social, podemos indicar como factores importantes la subordinación de la nobleza laica al clero y el carácter central de la hidalguía (15). Este predominio del clero se generaba en su condición de rentista agrario, más que por ser propietario o explotador directo; en el poder económico de los ingresos aportados por el diezmo, primicias y votos de Santiago, los que beneficiaban especialmente al clero parroquial. Y por último en su condición de señor jurisdiccional, que le otorgaba en esta región la mitad de las localidades.

"Aunque resulta difícil hacer una evaluación conjunta del poder económico del clero gallego, no parece descaminado calcular que su participación en el reparto del excedente agrario total tendría que superar o, cuando menos, acercarse a la mitad del mismo" (16).

Respecto a la nobleza gallega su presencia era, comparada con la de otras regiones, relativamente baja, por su condición de absentista que permitió que su espacio fuese ocupado por una baja nobleza o hidalguía.

"El grupo social formado por los "señores medieros" cuyo peso en la sociedad ya tenía importancia en el siglo XVII, alcanzó en el siglo XVIII cohesión suficiente como para enfrentar a los grandes propietarios: Consiguieron la abolición temporal del despojo y, a la larga acabaron convirtiéndose en un grupo nobiliario vinculado a la tierra y en contacto personal con los campesinos"(17).

Esta se caracterizaba por sus ingresos modestos, a pesar de lo cual, al considerarse en conjunto, resultaba un grupo socioeconómico poderoso. La hidalguía, subsidiaria del clero, asemejándose a este, tendrá como base su condición rentista. Obteniendo sus tierras por fórmula foral (18), por parte de las entidades eclesiásticas, las cedían en diversas formas a los campesinos(19). La forma más característica de cesión al campesino era el subforo, que aparece configurado al comenzar el siglo. Por medio de él el propietario de la tierra o foratario cedía uno o varios **casares** ( unidades de

---

(15) En nuestro análisis denominamos nobleza a la titulada, e hidalguía a la que a pesar de no poseer títulos detentaba ciertos privilegios.

(16) SAAVEDRA, P. y VILLARES, R.: "Galicia en el..." *op.cit.*, p.476

(17) ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen.Los Borbones*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 119-120

(18) "La vía más frecuente de adquisición de los dominios por parte de los hidalgos es (...) el encubrimiento o, más frecuentemente, la interposición entre otros dominios y el trabajador de la tierra(...) Una vía normal es que el monasterio conceda foros a escribanos, escuderos o descendientes de encomenderos defensores de los cenobios (...) Un segundo camino (...) el encubrimiento o negación de los decretos del primitivo dominio (...) La tercera posibilidad fue la constitución de rentas o la adquisición de tierras libres en manos de campesinos saldando así sus deudas..." VILLARES, R. *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*, Madrid, SXXI, 1982, pp.81-88.

(19) Como foro, subforo, foro de subforo.

explotación) a una segunda persona, el forero, que no era un campesino sino un hombre influyente y poderoso de la pequeña nobleza, burgués de las ciudades o clérigo principal de la parroquia. Estos, naturalmente no las tomaban para cultivarlas, sino para cederlas a su vez a un campesino que se ocupase de trabajarlas y que pagase totalmente las rentas. El beneficio del forero era las cuatro quintas o las nueve décimas partes. Es claro que los sectores privilegiados, en diferentes proporciones detentaban el mayor poder de obtención del excedente agrícola. Al respecto resulta clarificador el siguiente cuadro correspondiente a un estudio circunscripto a la comarca o "tierra" de Chantada ubicada en el centro geográfico de Galicia.

El reparto del excedente agrícola 1753

Perceptor	Total(rs.vr.)	% Total
Nobleza	9.175	9,5
Clero	32.676	33,7
Hidalguía	49.332	51,0
Campesinado	5.042	5,2
Hacienda Real	579	0,6
Total	96.804	100,0

(20)

Con el subforo la prestación sufría un incremento considerable que significaba la ganancia del hidalgo. Dichas ganancias representaban para este último la parte principal de sus ingresos, lo que no sucedía con la nobleza y particularmente con el clero.

Composición ingresos perceptores del excedente agrícola 1753

Perceptor	Renta Territorial	Diezmo, Voto Primicia	otras
Nobleza	54,0%	34,9%	11,1%
Clero	55,9%	43,9%	0,2%
-Cl. Regular	96,1%	3,7%	0,2%
-Cl. Secular	36,4%	63,5%	0,1%
Hidalguía	97,1%	2,9%	—
Campesinado	100,0%	—	—
Porcentaje	79,7%	19,6%	1,7%

(21)

De la lectura de los datos precedentes, correspondientes al espacio citado por el cuadro anterior, podemos señalar que para la hidalguía no existía la posibilidad de una

(20) VILLARES, R.: *La propiedad...*, op. cit., p. 44.

(21) *Ibidem*, p. 45.

llevasen a la diversificación de la composición de su riqueza, o al menos le aportasen ingresos suplementarios como podían haber sido los arrendamientos "activos" de rentas y diezmos. Vemos entonces que la hidalguía y el clero regular son los más importantes perceptores de rentas de la tierra. Asimismo es importante destacar que la hidalguía tenía su más importante fuente de ingresos en la pequeña explotación, en tanto que el clero lo situaba en la mediana y grande (22). Los ingresos de esta hidalguía eran gastados en forma improductiva, al igual que los del clero. Estos grupos en su condición de perceptores de rentas, gozaban del beneficio que les permitía la comercialización de sus excedentes en los meses "difíciles".

En cuanto al campesinado (23) no debemos creer que aceptaban ciegamente las imposiciones, sino que se caracterizaba por una gran capacidad de resistencia (24). Los campesinos propietarios de una pequeña parcela eran muy pocos, la mayoría eran foreros, arrendatarios o aparceros.

"Todos ellos eran sometidos al pago de rentas, parte de la cosecha obtenida o pago foral, y en los pueblos de señorío a las cargas señoriales, que en Galicia resultaban especialmente insostenibles en ocasiones. El pago de la luctuosa, en concreto, era muy lesivo para los campesinos" (25)

Las obligaciones del campesino eran múltiples: debía cuidar y mantener todos los bienes recibidos, pagar la renta, que resultaba elevada ya que significaba un tercio de lo producido en las tierras labrantías y la mitad en las tierras de viñedo; debía además pagar una suma en metálico por los otros bienes de la unidad de explotación: la casa, la era, las cortiñas y, eventualmente, el ganado. Resulta clarificador el siguiente cuadro correspondiente a la comarca de Chantada:

Componentes del excedente agrario

CONCEPTO	VALOR(rs.vn.)	% TOTAL
Renta de la tierra	76.185	78,1
Cargas fiscales		
-Diezmos	16.580	17,0
-Voto y Primicia	2.397	2,5
-Tributo y alcábala	1.941	2,0
Cargas señoriales	392	0,4
TOTAL	97.495	100,00

-----(26)

(22) Debemos aclarar que en el seno de estos dos grandes grupos sociales existían enormes diferencias internas entre el humilde cura parroquial y las abadías o prioratos opulentos, entre el hidalgo de "palomar o ciprés" que debe explotar directamente las tierras para subsistir y el hidalgo que llega a obtener título y reside en la Corte.

(23) Nos referimos a los que trabajaban directamente la tierra y carecían de privilegios.

(24) Para este tema véase SAAVEDRA, P. y VILLARES, R., *op. cit.*

(25) ANES, G.: *El antiguo...*, *op. cit.*, p. 120.

(26) VILLARES, R.: *La propiedad...*, *op. cit.*, p. 32.

De este cuadro puede deducirse que la máxima presión de la renta sobre el espacio cultivado procede de la renta territorial y de las percepciones decimales que beneficiaban a la Iglesia.

#### F.- El Sector Secundario: La Lencería

Aunque la actividad agrícola desempeñaba el rol protagónico en la región se experimentaron algunos intentos de industrialización, por ejemplo en la importante industria del hierro.

"...a finales del XVIII continuaban levantándose algunas ferrerías en la cuenca del Ebro y en la montaña lucense (...) hasta avanzado el XIX las ferrerías tradicionales eran perfectamente rentables (...) En este contexto descuella el ingenio de Sargadelos" (27).

Como sector dinámico se desarrollará el textil que, aunque sin superar su carácter artesanal, posibilitará el crecimiento de un nuevo grupo de comerciantes importadores. Estos vendían la materia prima pero sin insertarse en el proceso productivo que seguirá quedando en manos del campesinado.

"Los introductores de materia prima se limitarán a venderla a crédito, desentendiéndose del proceso productivo que sigue controlando el campesino, cuya relación con el importador es una relación por deuda" (28).

Galicia será la única región española especializada en la lencería, para lo cual se aprovechaba la materia prima autóctona y la que se traía de León y Castilla. Como prueba de que la producción de lencería era exclusivamente rural, Carmona Badía (29) cita dos casos, el de uno de los principales centros del comercio de lienzos, la Villa de Vivero, en la que, según el Catastro de Ensenada, se encontraban sólo cinco de los 193 tejedores de su corregimiento; y el de la principal ciudad y centro comercial de la región, Santiago de Compostela, que sólo tendrá 77 tejedores frente a la zona rural contigua que tenía 477.

A pesar de la magnitud cobrada no se consiguió un auténtico **putting out system**. De todas maneras González Enciso (30) llega a la conclusión de que al ser el modelo del lino la base de la teoría de la protoindustrialización (31) de Mendels, sólo en

---

(27) SAAVEDRA, P. y VILLARES, R.: "Galicia en el...", *op. cit.*, p. 491.

(28) *Ibidem*, p. 495.

(29) CARMONA BADIA, Xan: "Clases sociales, estructuras agrarias e industria rural doméstica en Galicia del Siglo XVIII", en *Revista de Historia Económica*, año 11, nº3, 1984.

(30) GONZALEZ ENCISO, A.: "La protoindustrialización en España", en *Rev. de Historia Económica* Año II, nº1, 1984.

(31) Este concepto es utilizado aquí con un criterio instrumental. No es objeto del presente estudio discernir acerca de las actuales polémicas que se han suscitado en torno al uso de esta categoría. La teoría de la protoindustrialización parte de la idea de que a medida que en muchos países europeos creció la "autoexplotación" se generó un cambio en la economía de la familia campesina, llevando a una transformación de las relaciones productivas y a una inserción en el mercado. Luego, este proceso de intensificación de la fuerza de trabajo se combina con la incorporación de capital urbano y comercialización del producto, dándose así los pasos

Galicia y en Cataluña, (para el caso de España) se puede aplicar este concepto. Las razones del desarrollo de esta actividad en Galicia debemos buscarla en el exceso demográfico, muchos pobladores que trabajaban explotaciones muy reducidas con las que deben satisfacer a los propietarios por el concepto de foro, generó la necesidad de procurarse actividades complementarias para satisfacer sus propias necesidades.

"En las poblaciones costeras eran la pesca y las actividades con ella relacionadas las que cubrían este hueco. Pocas leguas más adentro era la producción de tejidos de lino 'industria nacional de Galicia' la que cumplía la misma función" (32).

## II.- El bastión de la estructura tradicional: Castilla

En la meseta castellana se combinaban el cultivo extensivo de cereales y amplias zonas agrestes ocupadas por pastos. El interior peninsular era en el setecientos la región menos poblada de España, pero su crecimiento en el siglo, será similar al del resto del país.

### A.- Las contradicciones internas

Castilla, al igual que la mayoría de España, tenía una sociedad profundamente ruralizada. La expansión del agro durante esta centuria llegará a un punto que no podrá superar. Las razones de esta situación fueron varias; el crecimiento demográfico se transfirió en una oferta de mano de obra que superó la disponibilidad de tierras. Esta demanda se reflejó, consecuentemente, en el alza de la renta de la tierra. Según Angel García Sanz (33) la renta territorial actuó como factor de autodeterminación de la expansión. Esto si consideramos que durante el siglo XVII se había producido, por un lado, el avance de la propiedad privada sobre las propiedades territoriales concejiles y, por otro, la pérdida de tierras propias por parte de los pequeños propietarios, a la vez que avanzaba el proceso de amortización, vinculación eclesiástica y mayorazgos.

"En definitiva, la tierra sujeta a pago de renta como condición para su cultivo, representaba en el siglo XVII una proporción mayor, respecto al conjunto de la tierra cultivada, que en el siglo XVI. De ahí la gran operatividad de la renta en el siglo XVIII como factor de autofrenado de la expansión" (34).

La necesidad de tierras llevó a la incorporación de terrenos con una capacidad productiva decreciente, o al menos con rendimientos inferiores; esto encarecía la producción, lo que se convirtió en un alza de los precios. Los perjudicados por esta situación fueron los campesinos, puesto que las rentas a pagar en especies terminaron enriqueciendo a los perceptores de diezmos y rentas.

---

necesarios para el factory-system y la industrialización, con lo que se supera definitivamente el putting-out system.

(32) CARMONA BADIA, Xan: "Clases sociales..." *op.cit.*, p.40.

(33) GARCIA SANZ, Angel: "El interior Peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional", en Fernández Díaz, Roberto (ed.), *op. cit.*, p. 639.

(34) *Ibidem*; p. 651.

Los campesinos vieron disminuir progresivamente su nivel de consumo. También los jornaleros, muy numerosos en la región, que percibían su salario en dinero, se vieron afectados por la inflación y la gran oferta de mano de obra. Mientras que la concentración de la propiedad en manos de la Iglesia y, como consecuencia de ello, el aumento de la extensión cedida a renta potenció un tipo de gran arrendamiento a la vez que acrecentaba las grandes diferencias en el reparto del producto. Esta situación generó una fuerte conflictividad en la sociedad rural, no sólo por la resistencia frente a la expoliación de la producción que generaba la renta y los tributos, sino también por la lucha por conseguir más tierras frente a los privilegios de la Mesta.

## B.- El desarrollo ganadero

Respecto a la ganadería trashumante debemos destacar que representaba la única actividad común a todo territorio del interior peninsular, aunque las funciones desempeñadas por cada región eran diversas. Así para Castilla la Vieja y Madrid correspondía la residencia de la mayor parte de los dueños de cabañas trashumantes y también de los encargados de la comercialización-exportación de lanas. Así aflúan a esta región buena parte de los beneficios del negocio lanero y, en el siglo XVIII, era considerable su aporte en el desarrollo económico de la región.

"Hacia 1780 trashumaban aproximadamente cinco millones de cabezas por las cañadas mesteñas, mientras que en los mejores años del siglo XVI, apenas rebasaban los tres millones" (35).

Respecto al ganado estante debemos señalar que estaba estrechamente vinculado al cultivo agrario, puesto que proporcionaba abono, carne y lana burda, dándole al labrador la posibilidad de contar con dinero. La rentabilidad de la actividad ganadera se basaba en la gran demanda externa de lana de calidad, principalmente merina, y en la situación de privilegio del Honorable Concejo de la Mesta. Debemos tener en cuenta que la exportación de vellones a la vez que resultaba de suma importancia para el equilibrio de la balanza comercial castellana, proporcionaba a la Real Hacienda elevados ingresos. Fernández de Pinedo señala como factores que posibilitaron la aceleración del crecimiento de la ganadería trashumante a los siguientes: escasez de tierras, nivel y relación de los precios agrícolas interiores, mercado internacional de la lana y estado de la pañería española. Sobre este último factor explicita la favorable coyuntura que significó la paz de 1648 con Holanda y la producción de lakens en Leiden, que requerían materia prima castellana. Por otro lado el avance del cultivo sobre los pastos locales disponibles, aumentó el contingente ganadero trashumante. Durante la primera mitad del siglo aún fue posible aumentar simultáneamente las producciones de lana fina y de cereales. Pero en la segunda mitad del siglo esta actividad se enfrentará con dificultades en su crecimiento por las contradicciones internas.

"El excedente agrario era absorbido del mundo rural por cauces jurídico-institucionales, sin contrapartida o reciprocidad económica para los cultivadores y (...) dicho excedente pasaba en su mayor parte a disposición de grupos sociales para los que la propensión a invertir

---

(35) GARCIA SANZ, A.: "El interior..." , *op. cit.*, p. 43.

productivamente era irrelevante, frente a la propensión de consumir de acuerdo con el rango privilegiado de su condición social (...) un marco jurídico-institucional en el que las rigideces legales primaban sobre la capacidad de adaptación a la coyuntura" (36).

### C.- Cultivos y consumo

En relación a los cultivos, a mitad de siglo se producirá un renacer de la rubia castellana debido a la demanda que de ella hacían los comerciantes catalanes para el teñido de indianas.

"La llegada de comerciantes catalanes que empezaron a usar rubia castellana en el teñido de indianas dio un gran impulso a su cultivo" (37).

A la vez el crecimiento de los pueblos estimulará el cultivo de productos comestibles como centeno, avena, algarroba, y fundamentalmente maíz, debido a la creciente demandada. En la región castellana una cosecha normal era tres veces la semilla sembrada.

"... tres cuartos de la superficie cultivable estaban consagrados al trigo, cebada y centeno (...) hacia 1800 el maíz había llegado a ser un cultivo importante en el extremo norte" (38).

### D.- La falta de rentabilidad de la manufactura

La actividad manufacturera era solamente una ocupación familiar accesoria de la actividad agropecuaria en los tiempos marginales, destinada principalmente al autoconsumo y en el mejor de los casos a un mercado local cuya materia prima se producía en el mismo lugar.

"... los campesinos tenían los telares en sus casas y la dedicación era múltiple(...) En Segovia la mayor producción se da en primavera y verano. La época de mayor productividad agrícola" (39).

Las industrias textiles castellanas se encontraban en una franca desventaja por soportar una mayor carga fiscal. El ambiente creado por el régimen fiscal sofocaba la expansión comercial puesto que los impuestos que gravaban los factores de producción aumentaban el precio de los mismos, reduciendo el margen de ganancia. Como factores que impulsaban estas actividades artesanales se encontraban el endeudamiento y la necesidad de dinero. Estas necesidades se veían agudizadas por:

"... la tendencia progresiva de muchas instituciones eclesiásticas a dedicar un volumen creciente de sus fondos a aumentar su capital censal y la periódica recurrencia de las malas

---

(36) *Ibidem*, p. 657.

(37) FERNANDEZ DE PINEDO, E.: "El interior...", *op. cit.*, p. 50.

(38) RINGROSE, D.: *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850*, Madrid, Tecnos, 1972, p. 24.

(39) GONZALEZ ENCISO, A.: "La protoindustrialización..." *op. cit.*, p. 24.

cosechas que creaban una demanda casi constante de dinero entre el campesinado. Así como el aumento progresivo de las cargas eclesiásticas que pesaban sobre la propiedad y se pagaban en dinero" (40).

Los resultados fueron la expansión irregular de las manufacturas en zonas rurales, expansión que no se correspondió con algo similar en la industria agremiada urbana. Esta desconexión entre comerciantes urbanos y artesanos rurales impidió que en Castilla tuviese lugar un proceso **putting-out system** que precediese a la gestación del **factory system**. Las raíces de esta situación deben buscarse en la peculiaridad del desarrollo de expansión de la agricultura. En Castilla, a diferencia de otros lugares, la caída de los precios del trigo no coincidió con una mejora del nivel de vida o sea de la capacidad adquisitiva de la población; fundamentalmente porque, como hemos señalado, paralelamente se produjo un incremento de la tasa de extracción del excedente lo que drenó los ingresos que podían haber originado una expansión del mercado. Por otro lado el aumento de la producción agrícola no se debió a un incremento de la productividad y por lo tanto no produjo la baja del precio del trigo. Todo ello impidió que existiera una demanda de productos no básicos que justificase la inversión en la generación de un circuito urbano-rural por parte de los comerciantes.

La excepción a esta industria de tipo rural la representaban las Fábricas Reales. En el siglo XVIII se abrieron más de una docena de fábricas destinadas a la producción de paños selectos, sedas y algodones.

"Se importaron técnicos extranjeros y maquinaria moderna con gran dispendio de medios. Experiencias de este tipo terminaron por fracasar a causa de la anacrónica contabilidad que las registraba, de la desproporcionada burocracia, de los cálculos irreales que se hacían sobre el mercado de los altos costes que suponían los transportes" (41).

Las fuertes sumas invertidas en infraestructura, almacenes para residencia de los operarios y depósito de materias primas, los costos de mantenimiento y reconversión, y personal de servicios significaban una importante erogación al Estado. Si bien estas fábricas castellanas de paños se encontraban próximas a los centros abastecedores de materias primas, tenían que hacer frente al coste excesivo de los transportes, pues, estaban lejos de los grandes centros comerciales. Además la burocracia que atendía su administración aumentaba los costos, mientras que esta escasa integración del proceso productivo y comercial ocasionaba interferencias en la marcha de la empresa.

## E.- El dinamismo comercial

El sector que más activo se mostró en el siglo fue el comercial. Los factores que lo posibilitaron fueron varios, entre ellos, la transformación de una gran parte de la masa campesina en proletaria los vuelca al mercado como única alternativa para conseguir sus artículos de consumo; el aumento de la capacidad adquisitiva de los rentistas, perceptores de diezmos y mesteños, quienes favorecidos por la coyuntura alcista

---

(40) YUN CASALILLA, Bartolomé: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca, Junta de León y Castilla, 1987, p.544.

(41) RINGROSSE, D.: *Los transportes ...op.cit.*, p. 33.

aumentaron su consumo de artículos suntuarios. Estos dos factores provocaron la activación de los intercambios y del mercado. Así los negocios que ofrecieron mayores alternativas para la acumulación de capital fueron el abastecimiento de Madrid y la exportación de lanas. Solamente la ciudad de Madrid fue un mercado significativo y compacto para el interior de España. Para el abastecimiento de esta ciudad es importante la función desempeñada por la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (42), su principal fuente de acumulación de capital era el margen comercial entre precios de compra y de venta, fundamentalmente de las manufacturas textiles extranjeras.

El intenso intercambio de productos fue posible gracias a las diferencias regionales de Castilla en el siglo XVIII.

"...los pueblos pesqueros del norte y sus puertos de mar aportaban pescado y artículos europeos de importación(...)Castilla la Vieja contribuía con trigo suficiente para abastecer a todo el interior y en especial a Madrid. Castilla la Nueva aportaba un poco de grano, grandes cantidades de vino y (...)carne, lanas y pieles" (43).

Madrid era el centro a partir del cual se distribuían los productos. Nos encontramos así frente a un tráfico interregional basado en productos agropecuarios y que se fundamentaba en la complementariedad de zonas geográficas.

De esta manera tanto industria como comercio mantuvieron durante esta centuria su caracter de subsidiarios respecto al agro.

#### F.- Sobre la renta, los Arrendamientos y los grupos privilegiados

La renta generada por las actividades económicas era absorbida por los grupos privilegiados castellanos que además detentaban la propiedad de los medios de producción: la renta y el ganado.

"Aproximadamente el 60% de las tierras productivas de la Corona de Castilla eran propiedad de los estamentos privilegiados, y en consecuencia estaban en su mayoría vinculadas y amortizadas" (44).

La forma principal de extracción de la renta eran los arrendamientos cortos, más o menos de 9 años de duración y que nunca superaban los 11 años. Esto condicionado, por otra parte, por la institución de los mayorazgos que prohibía la enfiteusis y los contratos de establecimientos agrarios a largo plazo. Queda así claro que "la renta feudal constitutiva del 'valor' del mayorazgo castellano" (45) no es una renta de carácter señorial puesto que la renta feudal incluye de la señorial todo un conjunto de rentas provenientes de 'arrendamientos'. La situación de endeudamiento de la nobleza,

---

(42) Los gremios de los vendedores de sedas, los de paños, los de mercería, a los que se habían unido los de especias y de drogas, los de joyas y los de lencería.

(43) RINGROSE, D., *Los transportes y...*, op. cit., p.29.

(44) GARCIA SANZ, A.: "El interior...", op. cit., p.677.

(45) CLAVERO, Bartolomé: *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, Siglo XXI, 1984, p.305.

arrastrada desde el siglo anterior, justificaba la defensa a ultranza de las rentas de sus mayorazgos, puesto que, en algunos casos era el único ingreso, y justificaba además "la gestión más racional y esmerada (...aunque ...) en pocos casos suponía un incentivo a la inversión productiva o una incitación al progreso agrario" (46). Podemos así decir que ni la aristocracia, ni las instituciones religiosas, a pesar de su interés por la agricultura (47), introdujeron mejoras ni tampoco invirtieron en ella. Es preciso considerar otro factor muy importante en la limitación de las innovaciones y el atraso del agro, y éste es la amplitud excesiva de las superficies cedidas en arriendo, como resultado de la concentración de tierras en manos de los poderosos y, sobre todo, como hemos dicho, del clero.

"En una comarca donde más del 40% de la superficie cultivada era llevada a renta por sus tenentes y en la que el plazo de cesión rarisimas veces superaba los 8 años y cuatro cosechas, las posibilidades de que se generaran mejoras productivas en la cantidad del terrazgo se veían sensiblemente reducidas" (48).

Esto resulta claro si se considera que cualquier mejora podría significar, ante la revisión sistemática del contrato, un incremento de la renta. Además como la renta se cobraba en especie, el alza de los precios sería reflejada directamente en el pago a realizar, sin permitirles un margen de beneficios que viese compensados los gastos y esfuerzos realizados. La extensión y dispersión llevaban a que se adoptasen sistemas de cultivo cada vez más extensivos, y a que la preocupación por los rendimientos disminuyera quedando por debajo de los del siglo XVI. El resultado de esta situación fue una especialización agrícola extensiva. Podemos decir entonces que

"especialización extensiva en el cereal, importante comercialización del excedente, rigideces en el mercado de trabajo agrícola, límites del desarrollo agrario generados en el sistema social y en la estructura de las explotaciones" (49)

eran las características predominantes del sistema económico castellano hasta aquí esbozado, pero que contenía asimismo condiciones claves para el desarrollo del capitalismo como eran:

"...la acumulación de capital en manos de los labradores acomodados (...)la penetración de los circuitos de intercambio en las economías campesinas y (...)la dependencia de estas respecto al mercado, e incluso creó estímulos a la movilización de fuerza de trabajo" (50).

En esta evolución cobró real importancia la creciente separación de los pequeños campesinos con respecto a la tierra y al aumento de precios y de la renta territorial. Lógicamente estos elementos no eran suficientes para que se produjese el desarrollo capitalista puesto que, como hemos señalado, no se había generado una demanda de productos textiles, y, por lo tanto, no había motivaciones suficientes para las inversiones de capital mercantil en el plano productivo.

---

(46) YUN CASALILLA, B.: *Sobre la...*, op. cit., p. 488

(47) Gonzalo ANES ha demostrado que las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron impulsadas en muchos casos precisamente por miembros de estos dos grupos.

(48) YUN CASALILLA, B.: *Sobre la...*, op. cit., p. 494.

(49) *Ibidem*, p. 645.

(50) *Ibidem*, p. 646.

### III.- La región extensiva: Cataluña

A partir de 1725 Cataluña iniciará una etapa de prosperidad al ver concluir una serie de problemas coyunturales.

Para analizar la Cataluña setecentista podríamos partir de la derrota de 1714 que significó el fin de la autonomía del Principado y el inicio de la represión institucional. Esta se reflejó en las primeras medidas que suprimieron los órganos de gobierno que funcionaban desde la Edad Media y las fuerzas militares autónomas, también ciertos privilegios forales y el de acuñación de moneda. Las medidas tendieron a consolidar el absolutismo en todo el país.

"...y sin embargo, pese al esfuerzo de su resistencia militar, pese a su fracaso político y pese a la implantación del nuevo régimen, Cataluña conservaría intacta su vitalidad económica, aprestándose, apenas cicatrizadas las heridas, para proseguir su aventura expansiva" (51).

Es así que la Cataluña del siglo XVIII se caracterizó por un proceso de auge demográfico, extensión e intensificación de la agricultura, renacer de las manufacturas tradicionales y desarrollo de otras industrias, importancia del capital mercantil relacionado con el desarrollo del comercio interior y exterior, y fundamentalmente la génesis de la industria moderna a partir de la transformación de las relaciones de producción.

#### A.- La coyuntura demográfica

Demográficamente podemos hablar de una recuperación, cuyos índices podrían señalarse en un crecimiento anual del 0,90 % (52), con una población distribuida en una Cataluña litoral muy densamente poblada y una Cataluña interior con menor densidad demográfica. Este crecimiento poblacional resultaría de gran trascendencia al relacionarse con la coyuntura económica, puesto que dió origen a un aumento de los precios y a una oferta de mano de obra barata que generó el proceso de acumulación de beneficios y una tendencia a la inversión productiva. Ese excedente de población fue absorbido por el inicio de la industrialización, que en su proceso ascendente esbozó la imagen de prosperidad de Barcelona. Todo este desarrollo socioeconómico deberá su origen al crecimiento de la agricultura manifestado en la intensificación, especialización y comercialización, emparentados con el aumento de precios y rentas. Mediante la roturación quedaron incorporadas tierras hasta entonces abandonadas, efectivizándose diversas modalidades para lograrla (53).

---

(51) MARTINEZ SHAWN, Carlos: "La Cataluña en el siglo XVIII", en Fernández Díaz, R.(ed.): *España en el..op. cit.*, p. 67.

(52) *Ibidem*, p. 68.

(53) Ocupación de los "aguadeixos", desecación de pantanos, recuperación de las lindes de los bosques, abono mediante roza primitiva o método de los "formiguers" (ramas y sarmientos en putrefacción).

## B.- El impulso de la vid y los cultivos

El cultivo que caracterizaba el impulso económico era la viña, no sólo en los nuevos terrenos, sino también en los ya labrados, donde reemplazó a los otros cultivos. Así un cultivo comercial como la viña sustituyó a cultivos de autoconsumo.

La base de la colonización agraria catalana estuvo dada por dos elementos: explotaciones minúsculas, muy pequeñas, y asiento de colonos mediante contrato. En cuanto esto último la modalidad más difundida fue el contrato a **rabassa morta**, éste se fundaba en el aprovechamiento de la tierra por parte del colono mientras perdurase la cepa que había plantado, era un contrato típicamente catalán de roturación vitícola, el pago del arrendamiento se realizaba en dinero o con una parte de la cosecha y debía devolverla cuando sólo un tercio de las vides estuvieran con vida o todas hubiesen muerto. Este contrato daba estabilidad al campo catalán, al permitir el mantenimiento de la propiedad por el colono por más de 50 años. Asimismo otros métodos concurren al crecimiento del agro, como la extensión de los regadíos, la utilización de diversos tipos de abonos, la incorporación de nuevos cultivos como el maíz, la papa y las forrajeras, y el uso de sistemas de roturación complejos.

El trigo continuó siendo producido en los lugares tradicionales, sin sobrepasar, e incluso a veces sin alcanzar el nivel mínimo de subsistencia.

Entre los cultivos industriales se destacaban la morera, elemento básico para la industria sedera catalana, y el cáñamo, por la demanda naval (velas y jarcias). Pero el cultivo que caracterizaba a la Cataluña del siglo XVIII era la vid. Su producción era de bajo precio y por lo tanto de consumo popular, resultando así que sólo se exportaba una mínima parte y se destinaba la mayor parte de la producción a la elaboración de aguardiente, que sí era un artículo básico de la exportación y el producto principal del comercio colonial catalán.

## C.- Las facetas del crecimiento

El gran crecimiento del agro se reflejó en la elevación de los precios y de la renta. Esta aumentó con mayor rapidez y fuerza que los precios, a pesar de que estos se mantuvieron en un alza ininterrumpida a lo largo del siglo. Los dos fenómenos generaron a su vez una acumulación de capital

"entre los señores propietarios eminentes del suelo, los arrendatarios de las rentas señoriales y los labradores acomodados dueños de sus propios campos" (54).

Estos capitales se invertirían en distintas actividades, algunos en el perfeccionamiento del agro, otros en las actividades urbanas (mercantiles e industriales). Fue de esta manera que, al crecimiento del sector agrícola corrió paralelo el crecimiento del sector industrial.

---

(54) MARTINEZ SHAWN, C.: "La Cataluña...", *op. cit.*, p. 78.

## 1.- Los cambios en el sector secundario

Respecto a éste señalaremos el desarrollo del régimen del **putting-out system**, que implicó el traslado de la actividad textil pañera de la ciudad, donde aún regía el régimen corporativo, al campo. A finales del siglo XVII, cuando el sistema de gremios había entrado en su fase de decadencia, en Cataluña mantendría su vigor, creándose además otros nuevos; su decadencia se produciría al aplicarse las leyes que abrían los mercados a partir de 1778.

"La expansión de la lanería catalana en el siglo XVIII se diferencia de épocas anteriores por una redistribución regional, sin duda relacionada con el paralelo progreso de la especialización agrícola que tuvo lugar en conexión con el desarrollo comercial" (55).

Poco a poco los paños serán relegados a un segundo plano frente a la industria del algodón que se exportaría a ultramar.

## 2.- La pujante industria algodonera

Podríamos comenzar ubicando a la industria algodonera en el esquema de la **protoindustrialización**, en el sentido de que se buscaba combinar en el marco de una agricultura en auge y un sistema artesanal urbano y corporativo, una actividad manufacturera eficaz.

"Las transformaciones técnicas en las manufactura de algodón, en Cataluña, fueron posibles gracias a los beneficios obtenidos en el comercio de vinos y aguardientes, aunque tales transformaciones se realizaron con retraso, por lo cual resultó imposible competir con los países más avanzados, concretamente con Inglaterra" (56).

El sector algodonero, en una búsqueda de expansión a los mercados externos, contaría con el apoyo de la burguesía mercantil, que en la década del 80 propulsaría la mecanización y el paso a la concentración y, por razones coyunturales, la conquista del mercado interno. Esta era una industria radicalmente nueva, lo que le permitió generar formas originales de organización y de producción.

"El algodón no tendría, desde sus inicios, una forma rural, sino nació claramente en el seno de la economía urbana catalana. Sin embargo, se produjo también, antes de la aparición de las hilaturas, un notable desarrollo del hilado rural, en competencia con los trabajadores de lana" (57).

Los orígenes de su desarrollo los podemos ubicar en la demanda real de tejidos estampados en Cataluña en 1730, que se satisfacía con importación. Así las primeras fábricas surgieron entre 1736 y 1741, resultando de la iniciativa privada pero con importantes privilegios estatales. Los gestores de la nueva industria provenían de las

---

(55) GONZALES ENCISO, A.: "La protoindustrialización..." *op.cit.*, p. 20.

(56) ANES, G.: *El antiguo régimen...*, *op. cit.*, p.204.

(57) GONZALES ENCISO, A.: "La protoindustrialización..." *op. cit.*, pp. 22-23.

filas del comercio, y la mayoría de ellos obtuvieron privilegios de nobleza a partir del reinado de Fernando VI.

Los cambios en el sistema de producción partieron, en primer lugar de la concentración de mano de obra y, en segundo lugar, de la especialización, por ejemplo en la función técnica del pintado o estampado. Así se fortalecía la importancia de los cuadros técnicos intermedios a los cuales se dotaba de determinada capacidad de conducción o dirección.

A pesar de ser una industria modesta ya que la mayoría de los talleres no superaban los doce telares pese a la prohibición, su valor era trascendental.

... con el algodón detrás de los vinos, Cataluña se ha acostumbrado a producir 'no para el consumo sino para la venta' lo que supone un cambio 'en el principio del modo de producción'. La innovación destaca por su valor cualitativo antes que cuantitativo. Emerge un sistema de sociedad-incluso de mentalidad- diferente, cuya consistencia tendrá ocasión de ser probada en los años venideros" (58).

### 3.- El intercambio como factor del progreso

Todo este marco de crecimiento agrícola, industrial y comercial conformará la imagen catalana de progreso, orientando hacia el intercambio comercial. Su comercio, a pesar de la integración regional, se hallará cifrado en la exportación, no sólo a otras regiones de España sino también al área mediterránea y fundamentalmente la reorientación atlántica hacia las colonias del imperio español (59).

"No hay duda de que el comercio americano fue el sector más dinámico de la actividad mercantil del principado en el siglo XVIII y aún más allá" (60).

No podemos dejar de hacer referencia en este punto al comercio que la región desarrolló con otras potencias europeas, puesto que el comercio mediterráneo estuvo en su casi totalidad en manos extranjeras. El abastecimiento de Cataluña lo aseguraron los ingleses, franceses y holandeses, inclusive el comercio de granos. Por el puerto de Barcelona se exportaban los productos de la región, la mayor parte de ellos industriales (papel, sombreros, sederías, paños, bayestras, quincallería). A fines de siglo las guerras disminuyen el impulso comercial.

### D.- El rol de la burguesía catalana

Sobre los sectores sociales que propugnaron este desarrollo catalán podemos destacar, sin temor a equivocarnos, la importancia de la burguesía. En ello tuvo un destacado rol la nobleza catalana que era en su mayoría absentista y por lo mismo generó el espacio de crecimiento para los administradores (campesinos, comerciantes, artesanos)

---

(58) NADAL, Jordi: *El fracaso de la revolución industrial en España 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1984, p.192.

(59) A través de contactos regulares con el puerto de Cádiz primero y con su propia flota a partir de 1740.

(60) MARTINEZ SHAWN, C.: "La Cataluña...", *op. cit.*, p.163.

que serán en definitiva los gestores del capital mercantil o industrial. Las particularidades de la nobleza catalana devienen de los resultados de la guerra de remensas que se tradujeron en una disminución de sus posibilidades de control de los campesinos.

"Con todo, la alta nobleza no dejó de beneficiarse, como la pequeña, de la coyuntura favorable del siglo XVIII (aumento de los precios de los productos agrícolas y la renta de la tierra). Además algunas de las casas nobles más importantes de Cataluña, por sus enlaces matrimoniales y por sus intereses cortesanos se vincularon a las grandes familias castellanas" (61).

Así todo un amplio sector del estamento de los privilegiados verá aumentar sus riquezas en base a las rentas.

"El sistema de arriendo de rentas señoriales se convierte así en un poderoso instrumento de acumulación previa, que grava la renta percibida por los señores, el sector menos activo del capital, y dirige el dinero hacia los sectores más rentables y más progresivos" (62).

El fluir de los capitales se producirá en los dos sentidos, del campo a la ciudad y a la inversa, no son raros los casos de los comerciantes que adquieren rentas señoriales para aumentar su prestigio social.

#### E.- Las modalidades de explotación

En el marco rural podemos establecer diferentes modalidades de explotación. Para efectuar un análisis de las mismas resulta necesario diferenciar dos grandes zonas: Cataluña Vieja, al este del Llobregat y Cataluña Nueva al oeste; en la primera el clima mediterráneo facilitará la variedad de cultivos y la forma típica de explotación será la enfiteusis. Las modalidades de explotación eran: 1) la **masía**, que era el nombre de la unidad típica de explotación, situada en una extensa propiedad era trabajada por el propietario con jornaleros contratados, en régimen de policultivo (63); 2) los colonos que contrataban por enfiteusis propiedades de dimensiones respetables, en contratos a un plazo relativamente largo y con el compromiso de un censo en dinero y una parte en frutos; 3) el **rabassaire** similar al anterior; 4) los aparceros o **masovers**, con un contrato por tiempo limitado y un régimen de contribución bastante exhaustivo que los llevaba a una posición precaria; y 5) los jornaleros que venden su fuerza de trabajo. Así la concentración de la propiedad y la racionalidad de las dimensiones de la misma permitirán en esta centuria "la constitución de un ahorro rural que fue invertido en la financiación de iniciativas artesanales o mercantiles" (64).

La otra región, Cataluña Nueva, no poseía masías, existían extensos espacios despoblados y una concentración agrícola en las tierras más fértiles. Las necesidades

---

(61) ANES, G.: *El Antiguo...*, op. cit., p. 51.

(62) MARTINEZ SHAWN, C.: "La Cataluña...", op. cit., p. 98.

(63) Pierre Vilar en su trabajo *El fin de los elementos feudales y señoriales en la Cataluña en los siglos XVIII y XIX con algunas referencias comparativas al resto de España y al Rosellón*, desarrolla el tema de los *mestre de masía* y sus relaciones de vasallaje con los grandes señores y con los campesinos.

(64) ANES, G.: *El Antiguo Régimen...*, op. cit., p.98.

derivadas del crecimiento demográfico llevaron, en el siglo XVIII, a la explotación de nuevas tierras. La roturación y el cultivo de la vid se realizaban mediante los contratos a rabassa morta. El sistema de monocultivo y los años de crisis agrícola se transferían a la condición inestable de los campesinos.

El proceso que llevó al desarrollo catalán es explicado por Pierre Vilar (65) como un proceso estructurado en fases. El primer resultado del crecimiento demográfico es la aparición de una mano de obra cada vez más numerosa

" que se contrata a las tarifas tradicionales muy bajas aún y, enseguida, ante esta acumulación de beneficios, se precisa la tendencia a la inversión productiva: trabajos de irrigación y de roturación y creación de nuevas industrias" (66).

Este sería un período de preparación que abarcaría de 1730 a 1745 y el segundo período sería el de realizaciones de 1745 a 1760, en el que nacen las empresas relacionadas con el comercio colonial, la industria papelera y sobre todo la de indianas.

"Todo está a punto para que en el último tercio del siglo este rincón de España mediterránea participe en la "Revolución Industrial" (67).

### **A modo de conclusión: comparación regional**

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí podemos identificar tres tipos de cesión del terrazgo: la que implica el largo plazo, en algunos casos hasta perpetuo, identificada con el **foro**; el **arrendamiento**, que es una cesión a corto plazo, unos 9 años como promedio; y la **aparcería**, con una duración muy variable, estipulada en la generalidad de los casos en forma oral. No podemos generalizar indentificando a cada región con uno de estos tipos de cesión, puesto que, como hemos apuntado en cada una de ellas encontramos, en el siglo XVIII, una diversidad interna bastante manifiesta. Así existían "dos Galicias", la que hemos caracterizado como la del maíz, con rotaciones muy intensas y más poblada localizada en la zona litoral, y las zonas interiores, del barbecho más arcaizantes. En Cataluña también hay fuertes contrastes entre unas comarcas definidas como dinámicas, ganadas a la especialización agrícola y a la comercialización de sus productos y que son también las zonas litorales, y otras regiones interiores que tienen mayores dificultades en su incorporación al proceso de despegue económico. Y, por último, Castilla la Vieja donde las regiones de llanura tienen mayores posibilidades que las zonas montañosas.

Coincidimos en que en aquellas regiones donde se produjo la convergencia de una peculiar tenencia de la tierra, con la inversión de la renta tanto en el campo como en la actividad manufacturera con fines a la reproducción ampliada, se avanzó hacia formas de agricultura capitalista.

---

(65) VILAR, Pierre: *Crecimiento y Desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*, 5a.ed., Barcelona, Ariel, 1983.

(66) *Ibidem*, p. 230.

(67) *Ibidem*, p. 230.

Efectuaremos a continuación algunas comparaciones respecto a las formas predominantes de cesión de la tierra.

#### A.- La cesión de la tierra

En Castilla los señores propietarios realizaban la explotación directa de sus tierras contratando jornaleros, o efectuando arriendos a corto plazo. De esta manera lograban el mantenimiento de la plena titularidad de sus propiedades a la vez que podían amoldar la renta a la coyuntura económica. En cambio en Galicia, mediante los contratos forales los campesinos se convertían a menudo en cuasi-propietarios de la tierra, siendo de esta manera los verdaderos organizadores de la empresa agrícola. El caso de la aparcería es muy especial y en esta situación se encontraba la masía catalana, ocupada por un aparcerero que residía en la casa (masover). Decíamos que este sistema es muy variado en cuanto a la duración de los contratos, puesto que mediante ellos se intenta:

"...paliar con una distribución equitativa y sólo en función del producto obtenido, la irregularidad de las cosechas, por eso este régimen de explotación tiende a predominar en sectores que presentan una notable variación de los elementos climáticos. Algunos cultivos determinados, en particular la vid, dan lugar a curiosos contratos de valor local" (68).

Estos contratos de larga duración, por un lado

"... el 'establecimiento' con censo perpetuo era (...) la forma clásica de posesión de la masía aislada en toda la Cataluña Vieja y de todo terreno recién puesto en cultivo" (69)

y, por otro lado, el contrato de roturación vitícola, generaron la situación de estabilidad del campo catalán y sentaron las bases para la expansión. Castilla no tendrá contratos que desempeñen este papel estabilizador, en tanto que en Galicia si bien hay estabilidad en la cesión no se compensa con las dimensiones del terrazgo.

#### B.- La situación de los campesinos

Respecto a la situación de los campesinos retomaremos lo que hemos puntualizado sobre la situación más benéfica, dada la coyuntura económica, para los catalanes, por su contrato a largo plazo y por el más acorde equilibrio logrado entre potencial humano y recursos. Situación que no se dio en Galicia puesto que, si bien los dueños del dominio directo y los del útil actuaban allí como si el foro fuese un contrato a perpetuidad, el gran crecimiento demográfico y la parcelación excesiva de las tierras ocasionó un aumento de las rentas y la imposibilidad de que la expansión agrícola asegurase la subsistencia de esa población en crecimiento. En la otra región de estudio, Castilla la Vieja, los campesinos sufrirán durante esta centuria las consecuencias desfavorables para su nivel de vida que significaron el predominio del cultivo del cereal,

---

(68) VILA VALENTI, Joan: *La península ibérica*, Barcelona, Ariel, 1983, p. 244.

(69) VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna. I. Introducción. El medio natural y el medio histórico*, 3a. ed., Barcelona, Crítica, 1987, p. 187.

dependiente de las oscilaciones de las cosechas muy pronunciadas al modificarse las condiciones climáticas.

Si consideramos la densidad de población de acuerdo al siguiente cuadro:

Densidad de población hacia 1800

Región	Provincia	Hab. por Km2
	Avila	18
	Burgos	24
Castilla la Vieja	Palencia	27
	Segovia	19
	Toro	20
	Valladolid	23
Galicia	-----	62
Cataluña	-----	28

(70)

Podemos concluir que Cataluña presenta la densidad intermedia entre el alto porcentaje de Galicia (62 hab. por Km2) y la media de las provincias de Castilla la Vieja (21,83 hab. por Km2).

"(en Castilla)...había un gran número de labriegos que cultivaban pequeñas parcelas, más o menos cercanas a los poblados, y que cosechaban lo suficiente para su consumo. Estos eran los 'labrantines'(...)En el momento de recoger la cosecha se veían abligados a vender una parte para pagar las deudas" (71).

Junto a ellos otros labriegos explotaban extensiones mayores siendo muchas veces propietarios de una parte y arrendatarios del resto, pero obteniendo lo suficiente para su consumo y, en muchos casos, un excedente acumulado para paliar las dificultades en los malos años.

En Galicia los pequeños campesinos representaban el mayor porcentaje de la población activa agrícola, viviendo del producto de explotaciones minúsculas no rentables dadas sus dimensiones y cargadas de gravámenes.

Relación entre suelo cultivado y campesinado hacia 1800

GALICIA	Campes.	%Suelo	Campes.	%Suelo	Campes.	%Suelo
	Acomod.		cultiv	Medios	cultiv	cultiv
litoral Occid.	11%	37,4	38,7%	39,6	60%	23
sur pcia Lugo	13,4%	46,1	42,0%	45,9	45%	8

(72)

(70) RINGROSE, D.: *Los transportes...* op. cit., p. 28.

(71) ANES, G.: *El antiguo...* op. cit., p. 115.

(72) Elaboración propia a partir de Saavedra, P. "Galicia.", op. cit., y Anes, G.: *El Antiguo...* op. cit.. Debemos recalcar que los datos son estimativos ya que no hemos consultado las fuentes.

Observamos aquí que tanto en la zona interior como en el litoral los pequeños campesinos eran la mayoría de la población agrícola y el porcentaje de suelo cultivado del que disponían era el más reducido.

Gonzalo Anes, analizando el Catastro de Ensenada, observa que de la población agrícola activa de Castilla la Vieja (193.411 habitantes), un 64,9 % corresponde a labradores (y hortelanos, hermanos, hijos y mozos) y un 35,1 % a jornaleros y pastores. En tanto que para Galicia sobre un total de 241.977 habitantes, 98,2 % corresponde a la categoría de labradores y sólo 1,8 % a la de jornaleros. En tanto que en Cataluña el número de jornaleros superaba la mitad de la población agrícola.

Condición jurídica laboral de la población activa agrícola a fines del siglo XVIII (1797)

Región	Labrad. propiet.	Arrendat.	Jornaleros
Castilla-León(106)	22,9 %	41,3 %	35,8 %
Cataluña	19,56 %	24,92 %	55,52 %
Galicia	50,74 %	31,84 %	17,42 %

(73)

Podemos relacionar entonces el avance de las regiones hacia una agricultura capitalista con la consolidación de un sector fuerte de jornaleros. Cataluña manifestará claramente esta tendencia, Castilla la Vieja evidenciará determinadas condiciones favorables para un desarrollo en esa dirección y Galicia, por el contrario, mantendrá las estructuras arcaicas.

### C.- Acumulación e inversión

En la región catalana el crecimiento agrícola se traducirá en una acumulación de capital que tuvo diferentes destinos. Una parte se invirtió en promover las propias explotaciones agrarias y otra parte se integró en la economía urbana, "convirtiendo la acumulación campesina en inversión mercantil o industrial" (74), ésta mayoritariamente en manos de mercaderes autóctonos.

Comparando con la región gallega las diferencias son evidentes. Su agricultura era la manifestación de una actividad de pequeños productores, en general no excedentarios y sin ninguna orientación económica. Todos los cambios que se introdujeron fueron en el marco de la pequeña producción.

"Una defectuosa organización agraria -aunque perfectamente racional para los campesinos-, con escasa superficie cultivada, explotaciones reducidas y numerosas explotaciones colectivas. traía como consecuencia una baja productividad por persona; si algo sobraba en el campo

(73) Elaboración propia en base a datos de Carles Clemente: *Las guerras carlistas*, y Garcia Sanz, A. "El interior. ", *op.cit.*

(74) MARTINEZ SHAWN,C "La Cataluña. ", *op.cit.*, p.78.

gallego era trabajo humano" (75).

De esta manera la población campesina gallega apenas podía producir para abastecerse, no se puede pensar en la generación de excedentes para exportar, y esta es una de las causales más importantes de que los precios de los cereales en la región ascendieran considerablemente más que en Castilla. Los excedentes de Galicia eran en concepto de rentas, pero muchas veces no eran excedentes en cereal, ya que los campesinos, con frecuencia, se veían obligados a comprar las rentas que debían satisfacer. Ya hemos descrito como la inversión de estos excedentes por parte de los rentistas no engendraba un círculo productivo.

En Castilla las dos opciones que ofrecían mayores posibilidades de generar acumulación de capital fueron, reiteramos, el abastecimiento de Madrid (76) y la exportación de lanas. El primero estaba controlado por los Cinco Gremios Mayores de Madrid cuya actividad era ajena a la producción de bienes. Por lo tanto esa acumulación de capital se realizó en el interior peninsular sin afectar el ámbito de la producción, a pesar de lo cual fue realmente considerable. Garcia Sanz plantea la importancia del análisis de esta característica para clarificar los factores determinantes de la inmovilidad de las técnicas productivas agrarias e industriales del interior peninsular.

Renta generada por los sectores de actividad hacia  
1750 en Castilla la vieja

S. Primario		S. Secundario		S. Terciario		Total	
Mill.	%	Mill.	%	Mill.	%	Mill.	%
de		de		de		de	
reales		reales		reales		reales	
149,7	65,1	24,6	10,7	55,8	24,2	230,1	100

(77)

Vemos aquí que el sector primario es el preponderante mientras que la industria conlleva el menor porcentaje .

Pierre Vilar señala que una de las causas más importantes del contraste entre Castilla y Cataluña estará dada por la evolución de la nobleza, puesto que en esta última el estamento de los militares catalanes se fundirá, a partir del siglo XV, con los ciudadanos privilegiados de las ciudades.

"Entre una alta aristocracia que, por sus alianzas, habrá dejado de ser catalana, y el 'patriciado' de las ciudades, o los 'labradores' acomodados, no quedará entonces nada, o casi nada" (78)

De esta manera, a finales del siglo XVIII, en la diócesis de Burgos una de cada tres cabezas de familia será noble, mientras que en Cataluña sólo lo será una de cada cien. También puntualiza Vilar la importancia de la constitución de un campesinado fuerte.

(75) SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. "Galicia en el. .", *op. cit.*, p. 460.

(76) Véase Ringrosse, David: *Los transportes* ., *op. cit.*

(77) GARCIA SANZ, A. "El interior. .", *op. cit.*, p. 647.

(78) VILAR, P. "Cataluña en la. .", *op. cit.*, p. 184.

a partir de la revolución agraria catalana del siglo XV, uno de los campesinados más sólidos de Europa, cuasi-propietario. Esta estructura social de Cataluña favorecerá más la adaptación que la estructura de Castilla.

Sabemos que la recuperación de Cataluña comienza en el campo, basada en el establecimiento de colonos, siendo el más importante **rabassa morta**. Debemos agregar que la ampliación de los intercambios movilizó a un buen número de industrias tradicionales, reactivadas por las incitaciones que suscitaba el clima expansivo, y propició a la vez la aparición de una serie de actividades nuevas. Entre ellas las fábricas de indianas que nacieron como:

"una iniciativa del capital mercantil, interesado en potenciar una manufactura que, a tenor de la expansión de los tejidos ingleses, estaba encontrando una fácil salida en todos los mercados, y que podía exportarse con éxito previsible a las colonias americanas" (79)

En cambio el intercambio en la región del interior peninsular que, como hemos descrito, era considerable, no tuvo los mismos efectos y se desarrolló en el ámbito de la transacción de productos agropecuarios fundamentalmente.

Todos los aspectos analizados nos permiten vincular la cuestión del proceso de industrialización y de la producción agrícola con excedentes, con la formación de un mercado nacional capitalista (80) en España, para ello contemplamos, no sólo el problema de los transportes sino también la existencia de intercambios y de un cierto nivel de división social del trabajo. A partir del análisis regional comparado, el caso catalán presenta, en la segunda mitad del Siglo XVIII, una industria textil algodonera y una burguesía industrial apoyada en un **mercado regional** (81), donde existía un alto grado de comercialización de la agricultura, a diferencia de los campos castellano y gallego, sin olvidarnos además del **mercado colonial**, al cual se enviaban productos textiles y excedentes agrarios (82). Esta situación peculiar, en el marco de la realidad socioeconómica de la España del Siglo XVIII, revelaba una prosperidad creciente de la agricultura capitalista catalana y una capacidad de compra del mercado interior.

La ausencia de un mercado nacional capitalista no impidió que la actividad industrial moderna en Cataluña pudiera crecer por la articulación de un mercado colonial. Situación que no se dio para los productos textiles de las Fábricas Reales Castellanas, ni para la lencería gallega. Esto permite señalar que la naturaleza de la producción agraria y manufacturera regional ha engendrado o generado desigualdades en el interior de la economía española.

---

(79) MARTINEZ SHAWN, C. "La Cataluña...", *op. cit.*, p. 83.

(80) SERENI, Emilio: *Capitalismo y mercado nacional*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 20-21. En realidad no sólo en cuanto categoría económica sino, sobre todo y precisamente en cuanto categoría historiográfica, mercado nacional significa ante todo, mercado, y un mercado (cualquiera sean las dimensiones geográficas) tiene una intrínseca dimensión económica e histórica, que se mide por el grado de desarrollo mercantil de la sociedad de la que se trate.

(81) Como ya hemos señalado en España no se había logrado conformar un mercado nacional.

(82) FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del Siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, p.38.